

# **SGAE - Sociedad General de Autores y Editores**

## **Informe de Progreso ASEPAM año 2007**

Dirección web: [www.sgae.es](http://www.sgae.es)

Alto cargo: Eduardo Bautista, Presidente del Consejo de Dirección

Fecha de adhesión: 06/01/2005

Sector: Medios de comunicación, cultura y gráficos

Actividad: Cultura

Desglose de grupos de interés: Socios, Clientes, Administración Pública, Empleados

Países en los que está presente: España USA Mexico Argentina China Cuba

Como se está difundiendo el Informe de Progreso: A través de la web de ASEPAM A través de la web SGAE y el informe anual de gestión

Día de publicación del Informe: martes, 02 de diciembre de 2008

Responsable: José Miguel Moneo / Consolación Pérez / Rocío Jimenez

Tipo de informe: A



- La entidad tiene actividades en países en vías de desarrollo.

## **Principio 1**

**Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

### **Cuestion 1**

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

### **Indicador 1**

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. SI

**Notas:** SGAE desarrolla su actividad en un marco jurídico legal suficientemente maduro como para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos. Además, a través de la Fundación Autor, creada por SGAE para dar cumplimiento a los fines recogidos en el artículo 5 de los Estatutos, se promueven actividades cuyos fines están relacionados con la defensa de los Derechos Humanos, realizándose proyectos y actividades en favor de la sensibilización y apoyo colectivos desfavorecidos. Para mayor información sobre las actividades de Fundación Autor consultar la memoria anual de la misma en:

[http://www.fundacionautor.org/index.php?fContenido=contenido.php&fIdMenu=895&fIdPadre=879&abierto=126&abierto2=128&nombreMenu=Memoria\\_de\\_Actividades](http://www.fundacionautor.org/index.php?fContenido=contenido.php&fIdMenu=895&fIdPadre=879&abierto=126&abierto2=128&nombreMenu=Memoria_de_Actividades) Un ejemplo de las muchas acciones que realiza es el proyecto Fémina, consistente en organizar un concierto benéfico y finalmente la grabación de un cdé con autoras. La recaudación íntegra de ambos de destina a ONGs y contra el maltrato de la mujer. Por otro lado, la empresa pone a disposición de los empleados la posibilidad de realizar cursos de formación. Los empleados también disponen de beneficios sociales recogidos en el convenio colectivo. En cuanto a los socios, se facilitan buzones de sugerencias en la web de la empresa que permiten conocer los puntos de mejora en el trato con el socio. A modo de ejemplo, citamos una de las muchas acciones que el grupo SGAE realiza para promover los derechos humanos: los conciertos anuales de Fémina, organizados por la Fundación Autor y cuya recaudación se destina íntegramente a asociaciones que luchan por el maltrato contra la violencia de género. Para conocer todas las Acciones de Responsabilidad Social Corporativa llevadas a cabo en 2007, ver Informe de gestión 2007 de SGAE en [www.sgae.es](http://www.sgae.es) (Informe de Gobierno y Responsabilidad Social Corporativa) Ir a:

[http://217.116.16.68/recursos/informes/memoria\\_2007/10\\_responsabilidad.html](http://217.116.16.68/recursos/informes/memoria_2007/10_responsabilidad.html)

### **Cuestion 2**

**¿Posee la entidad una declaración de principios, políticas explícitas y procedimientos en torno a los Derechos Humanos**

## **vinculados a las operaciones, así como los sistemas de mecanismos de seguimiento y sus resultados?**

---

### **Indicador 1**

Indicar si la entidad ha realizado un diagnóstico en el que se evalúan los diferentes factores de Derechos Humanos que afectan a la entidad No

**Notas:** No hay elaborado un mapa de riesgos explícito. La Organización desarrolla su actividad en entornos con legislación suficientemente madura en el área de derechos humanos.

---

### **Indicador 2**

Indique en qué medida se han implantado las políticas de Derechos Humanos en la estructura organizativa/organigrama de la entidad (%) 100%

**Notas:** La Organización facilita condiciones de trabajo seguras y saludables y muy respetuosas con los derechos humanos. Garantiza la libertad de asociación, de acuerdo al marco legal vigente. Se dispone de un plan de riesgos laborales y un comité de seguridad, instalaciones seguras y condiciones de trabajo idóneas en todas las sedes. Por otra parte, la entidad se rige por un convenio interno específico que supone una gran mejoría respecto al Estatuto de los Trabajadores. La dirección vela por la igualdad de derechos y la no discriminación. Los procesos de selección de personal así como toda la política de gestión de personas se rigen por el principio de idoneidad para el puesto, sin discriminar por razón de sexo, etnia u otros factores.

---

### **Indicador 3**

Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad SI

**Notas:** La Entidad dispone de un comité de empresa que vela por el cumplimiento riguroso del convenio interno para asegurar que no existe discriminación y que todos los trabajadores realizan su tarea en un entorno idóneo. En cuanto a los métodos de seguimiento, la Organización realiza una encuesta a los socios sobre la calidad del servicio percibido, de forma bienal, en la que se pregunta sobre la calidad del servicio que reciben y su visión de la empresa. También existen mecanismos de conexión con los empleados a través de reuniones departamentales, y la disposición del Departamento de Recursos Humanos para recibir consultas y sugerencias.

---

### **Indicador 4**

Indique si la entidad dispone de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de sus políticas de Derechos Humanos No

**Notas:** La empresa no dispone de un auditor externo, puesto que la verificación del cumplimiento de las políticas de Derechos Humanos se realiza desde el Departamento de Recursos Humanos.

---

### **Indicador 5**

Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, en la planificación estratégica de la entidad No

**Notas:** Las políticas de Derechos Humanos están implícitamente recogidas en la actividad de la empresa y en la planificación estratégica de la entidad. SGAE orienta su política empresarial en la búsqueda de la excelencia en la gestión. Evidencia de este hecho es la implantación en la entidad del modelo EFQM de excelencia, que persigue conseguir una organización excelente en todas las áreas, haciendo especial hincapié en el área de RRHH, salvaguardando todos los principios de los Derechos Humanos

---

## **Cuestion 3**

**¿Comparte y detalla la entidad a sus empleados los principios éticos por los que se rige (códigos éticos o de conducta)?**

---

**Indicador 1**

Porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad o el porcentaje de empleados formados en materia de Derechos Humanos sobre el total de la plantilla 100

**Notas:** En la política de calidad se recogen los principios éticos que deben regir la actividad de la empresa. Este documento ha sido divulgado por el Director General, estando permanentemente accesible a través de la intranet para todos los empleados. En él se recoge nuestra razón de ser, misión, visión y valores, y el compromiso ético de nuestra organización. También se mencionan algunos principios éticos que se encuentran recogidos implícitamente en los Estatutos de la empresa. La adhesión al Pacto Mundial es, en sí misma, un compromiso que nos obliga a actuar de acuerdo a dichos principios éticos. A través de la web SGAE, están accesibles para el público en general los estatutos por los que se rige la entidad:

[http://217.116.16.68/recursos/doc\\_interactivos/estatutos\\_nuevos/index.html](http://217.116.16.68/recursos/doc_interactivos/estatutos_nuevos/index.html)

**Objetivos:** En 2007 se ha producido un cambio en la Dirección de RRHH que pretende potenciar la comunicación con el empleado y transmitirle los valores éticos de la entidad así como provocar un acercamiento entre la entidad y el empleado.

**Cuestion 4****¿Dispone la entidad de una política sobre salud y seguridad del cliente?**

---

**Indicador 1**

Indique si la entidad informa sobre la seguridad de sus productos y servicios SI

**Notas:** La Organización dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información certificado bajo la norma UNE71502 e ISO17799, con número de referencia SI0001/05, siendo entidad pionera en su sector en obtenerla. Se ha informado a los empleados sobre las políticas de seguridad de los servicios a través de sesiones formativas llevadas a cabo en la propia empresa (Seguridad de datos, planes de contingencia, seguridad en las instalaciones, seguridad de la información) durante todo el año 2007. La entidad ha dotado de un Sistema de Gestión de la Información para minimizar los riesgos de la información y del producto que gestiona (destrucción, usos indebidos, alteración, protección de datos...)

---

**Indicador 2**

Indique si la entidad cuenta con un sistema de atención al cliente (para sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.) SI

**Notas:** La empresa cuenta con un servicio de atención al cliente presencial, tanto en la Sede Central como en las Sedes de las Áreas Territoriales e Internacionales. Al mismo tiempo, se dispone de un Área de Reclamaciones en el que se tramitan y resuelven todas las quejas presentadas por los socios. En la web SGAE se facilitan los teléfonos y los correos electrónicos a los que deben dirigirse los socios para ser atendidos por personal SGAE y se pone a su disposición un registro de sugerencias en el que pueden hacernos llegar sus dudas, quejas o propuestas de mejora. En este sentido, la empresa también dispone de un sistema de calidad ISO 9001:2000 para la gestión integral de la organización. Además se realizan encuestas periódicas a los socios para evaluar su nivel de satisfacción con el servicio que les prestamos. Por otro lado, se han firmado una serie de convenios con diferentes cliente-usuarios para facilitar la gestión de los derechos.

---

**Indicador 3**

Indique el número y tipo de incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente 0

**Notas:** No se ha detectado ningún incumplimiento de la normativa en el último año.

---

**Indicador 4**

Indique el número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios 0

**Notas:** No existen demandas por temas de salubridad y seguridad, sino demandas en general y ninguna significativa relativa al cumplimiento de la seguridad

---

**Indicador 5**

Indique el número de incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidas 0

**Notas:** No constan incumplimientos de normativas sobre información de los productos o servicios prestados, ajustándose a lo dispuesto por la Ley de Propiedad Intelectual.

---

**Question 5****¿Está involucrada la entidad en la promoción de Derechos Humanos en la comunidad en la que opera?**

---

**Indicador 1**

Cantidad de dinero invertido en la comunidad (en especie, productos o servicios) (miles de euros) 0

**Notas:** No se dispone de una cantidad concreta. SGAE está presente en Cuba, Méjico, Argentina, USA y China a través de su Fundación Autor. La Fundación Autor tiene como objeto fomentar la cultura y promover el repertorio SGAE. También subvenciona cursos para socios-autores residentes en esas zonas y que no poseen recursos económicos. Para más detalle, consultar la memoria de gestión de la Fundación Autor, perteneciente al Grupo SGAE.

**Objetivos:** Promoción del repertorio SGAE y fomento de la cultura a través de organización de concierto, exposiciones, cursos, etc.

---

**Indicador 2**

Indique si la entidad hace un análisis previo al diseño de los proyectos en la comunidad y desarrolla campañas de educación y de otras características de interés público en la misma Otros

**Notas:** La entidad no realiza un análisis previo en las comunidades, dado que no es su misión. Sin embargo, sí que influye positivamente en los países en los que tiene delegación, ofreciendo cursos y ayudas a los jóvenes socios-autores. Por otro lado, promueve la cultura musical y de artes escénicas.

**Objetivos:** Promoción del repertorio SGAE y de los valores culturales.

---

**Question 6****¿Cuenta la entidad con cláusulas de protección de Derechos Humanos en los contratos con las fuerzas de seguridad contratadas?**

---

**Indicador 1**

Número de actuaciones realizadas por la entidad para prevenir la vulneración de los Derechos Humanos por las fuerzas de seguridad contratadas en su ámbito de actuación 0

**Notas:** No procede, ya que la entidad no tiene contratado ningún servicio de seguridad en las delegaciones extranjeras.

## Principio 2

**Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.**

### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. SI

**Notas:** Se informa a los diferentes grupos de interés de SGAE (socios, proveedores, clientes y empleados) de la afiliación de ésta al Pacto Mundial, dado que el informe SGAE del Pacto Mundial se añade a modo de link a nuestro informe anual de gestión, que se reparte a todos los grupos de interés.

### Cuestion 2

**¿Describe la entidad de forma expresa políticas y procedimientos para evaluar y tratar los Derechos Humanos en la cadena de suministro y en sus contratistas?**

---

#### Indicador 1

Indique si la entidad dispone de una clasificación de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) en función de su tamaño, país, producto y sector de actividad, y si favorece a aquellos que disponen de certificaciones (SA 8000, ISO 9001, etc.) SI

**Notas:** La Empresa dispone de un catálogo de proveedores homologados, de acuerdo a ISO9001:2000. Los proveedores son seleccionados por tipo de servicio, fijándose en los contratos las cláusulas relativa a niveles de servicio y los mecanismos de seguimiento. El listado de proveedores homologados se revisa y actualiza de forma anual. Todos los proveedores de la entidad están informados sobre la adhesión al pacto mundial.

**Objetivos:** SGAE está estudiando la posibilidad de incluir una cláusula en los contratos que firman los proveedores en la que se comprometan a cumplir los principios y criterios establecidos en el Pacto Mundial.

---

#### Indicador 2

Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total 50%

**Notas:** Los proveedores de la entidad son de diversa índole y tamaño. Los proveedores cuyos productos o servicios podrían ser susceptibles de incumplir alguna normativa en la relación con algún principio del Pacto Mundial sí están certificados. Sin embargo, se consumen productos y servicios de proveedores más pequeños que no están certificados, aunque sí homologados y cumplen todos con las leyes vigentes. Los mayores proveedores de tecnología y servicios a la entidad están certificados en calidad, y alguno de ellos en medio ambiente.

## Principio 3

### Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

#### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. SI

**Notas:** Existe un Comité de empresa, formado por representantes de los trabajadores, que se encarga de negociar las condiciones del Convenio Colectivo conjuntamente con la empresa. La empresa permite y facilita la reunión de estos representantes y el acceso a la información de los propios empleados. Información constante entre empresa, comité y trabajadores, a través de notas internas, tablones, etc. La empresa tiene cedido un despacho permanente para uso exclusivo del comité de empresa y otro para las actividades culturales de los empleados. Asimismo los trabajadores que desempeñan tareas en alguno de los comités (de empresa y el cultural-club social) realizan sus tareas sindicales dentro de su horario laboral normal.

#### Cuestion 2

**La entidad dispone de una declaración formal de la política de asociación y negociación colectiva**

---

#### Indicador 1

La entidad cuenta con una política y procedimientos de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa) SI

**Notas:** La Organización cumple con el ordenamiento laboral para facilitar la asociación y negociación colectiva. La Organización dispone de Convenio Colectivo propio desde hace más de 30 años, junto con el Convenio sectorial. No procede la participación en la elección de los órganos de gobierno, pues dicha elección se realiza, según nuestros Estatutos, por votación de socios. Sin embargo, Los trabajadores son informados de los cambios en la composición de los órganos de gobierno de la empresa a través de la intranet y a través de reuniones periódicas del Comité de Empresa con la Dirección de RRHH.

---

#### Indicador 2

La entidad tiene procedimientos de seguimiento y medición, acciones correctivas y preventivas, que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión, tanto para la organización como para la cadena de suministro SI

**Notas:** La entidad dispone, prácticamente en todos sus centros de trabajo, de representación formal de los trabajadores, con responsabilidades específicas muy consideradas por la Entidad pero no incardinadas en los Órganos de Gobierno, Junta Directiva, Consejo de Dirección. Se realizan reuniones periódicas entre la empresa y el Comité de los trabajadores.

### **Cuestion 3**

**La entidad realiza un análisis de la política de libertad de asociación y su grado de aplicación (aparte de las leyes locales), así como de los procedimientos/programas relacionados con este tema**

---

#### **Indicador 1**

La entidad dispone de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos SI

**Notas:** Hay reuniones periódicas y sistemáticas con los representantes de los trabajadores. Existen mecanismos establecidos a través de la Política de Calidad y la Dirección de Personal para canalizar, analizar -y en su caso actuar- las preocupaciones y sugerencias de los empleados y de los representantes de los trabajadores. Se utilizan diferentes canales de comunicación con los empleados, como buzones de sugerencias a través de la intranet, correos informativos internos, publicación de notas a través de los tableros informativos, etc. Cualquier empleado tiene acceso directo al Dpto. de RRHH, quien atiende las solicitudes, sugerencias e inquietudes de los empleados.

---

#### **Indicador 2**

Número de empleados amparados por convenios colectivos 466

**Notas:** La totalidad de la plantilla SGAE, excepto los directivos, que están fuera de convenio.

## Principio 4

**Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**

### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. No

**Notas:** No aplica hacer acción concreta, ya que no se dan las circunstancias para que pueda darse el trabajo forzoso. Sin embargo, se llevan a cabo políticas que facilitan la conciliación laboral de los trabajadores (jornada intensiva, facilidad de elección de vacaciones siempre que se cumpla un mínimo de servicio, reducciones de jornada en casos concretos, etc). Además, nuestro convenio colectivo permite la excedencia temporal, conservando el puesto de trabajo así como el permiso no remunerado por un tiempo determinado siempre que se justifique (para realizar cursos en el extranjero, etc) Con la nueva ley de igualdad en 2007, algunas empleadas se han acogido a la reducción horaria, de mínimo un octavo, para atender responsabilidades familiares.

### Cuestion 2

**La entidad dispone de una descripción de políticas para prevenir el trabajo forzoso o realizado bajo coacción, que se hacen públicas entre los diferentes grupos de interés**

---

#### Indicador 1

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica No

**Notas:** Ni la reglamentación lo permite en el ámbito geográfico de nuestra actividad, ni el tipo de actividad, ni el perfil de las personas que integran la Organización lo hacen viable. El trabajo forzoso es incompatible con la política de la Entidad y su actividad.

---

#### Indicador 2

Indique si la entidad dispone de directrices claras sobre las horas de trabajo establecidas, la seguridad en el trabajo y la remuneración de los trabajadores SI

**Notas:** Como ya hemos recogido en el indicador 1, cuestión 1, principio 4, todas las directrices fijadas en relación con las condiciones laborales establecidas en SGAE vienen recogidas en el convenio colectivo, el cual es accesible para todos los trabajadores de la empresa. Existe una política preventiva actualizada en materia de seguridad y un comité de Seguridad formado por representantes de la empresa y de los empleados.

[Descarga del Documento Adjunto](#)

### Cuestion 3

**La entidad describe procedimientos y programas para prevenir el trabajo forzoso o realizado bajo coacción, incluyendo sistemas de seguimiento y resultados de los mismos**

---

**Indicador 1**

La entidad controla y verifica el acatamiento de leyes y normas laborales o dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso (ej. SA 8000; ppo.2) SI

**Notas:** La entidad aplica en la delegaciones extranjeras el mismo principio estricto de no contratar a menores de 18 años. Los contratos que se realizan en cada Delegación cumplen, además de la ley local, unos principios éticos y morales de no al trabajo forzoso ni infantil.

## Principio 5

### Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

#### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. SI

**Notas:** En la entidad no se produce ninguna contratación de personas menores de 18 años . Esta política contra el trabajo infantil se hace visible a través de la Fundación Autor, mediante la cual SGAE realiza su obra social; se realizaron diferentes actos solidarios y proyectos a favor de los niños. Por ejemplo, se inició 2006 un proyecto de dos años de duración mediante el cual la Fundación Autor ponía a disposición de colegios obras teatrales de temática social y contra el acoso escolar. La obra se ha representado en colegios de toda España en 2007.

#### Cuestion 2

**La entidad posee una política específica que prohíbe el trabajo infantil tal y como lo define la Convención 138 de la Organización Internacional del Trabajo y evalúa hasta qué punto esta política se hace visible**

---

#### Indicador 1

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica No

**Notas:** Como ya hemos comentado en la cuestión anterior de este principio, en ningún caso la entidad contrata a menores de 18. Por otro lado, dada la naturaleza de la actividad, el trabajo infantil no es un factor de riesgo, ya que por las características de la actividad a la que se dedica SGAE, no es posible la inclusión de trabajo infantil en el desarrollo de la misma.

---

#### Indicador 2

Indique si la entidad dispone de directrices claras sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente No

**Notas:** Como ya hemos mencionado anteriormente, es un requisito imprescindible a la hora de contratar a un nuevo empleado, que esté tenga más de 18 años.

**Objetivos:** En 2008 está previsto la realización de otra nueva obra de teatro, dentro del proyecto KIT TEATRAL, cuya representación se hará en 2008 y 2009.

#### Cuestion 3

**¿Describe la entidad procedimientos y programas para tratar el trabajo infantil, incluyendo sistemas de seguimiento y resultados de los mismos?**

---

**Indicador 1**

La entidad dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil (ej. SA 8000; ppo.1) Otros

**Notas:** SGAE dispone de los certificados de Calidad ISO 9001, además de la adhesión al Pacto Mundial y sus diez principios pro Derechos Humanos. En cualquier caso, dada la naturaleza del trabajo y servicios que la entidad ofrece, no es posible ni el trabajo infantil ni forzoso.

---

**Indicador 2**

Número de empleados menores de 15 años, 18 en caso de tratarse de trabajos peligrosos; de estos, número de asociados a programas de ayuda 0

**Notas:** La entidad no contrata a menores ni en España ni en nuestras Delegaciones en el extranjero.

---

**Indicador 3**

Número de verificaciones realizadas por el departamento de trabajo por empleo de trabajo infantil  
0

**Notas:** No procede por la naturaleza del trabajo en sí.

## Principio 6

### Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

#### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. SI

**Notas:** La empresa cuenta en su plantilla con 6 trabajadores con alguna discapacidad. En cuanto a igualdad, SGAE ha implementado la nueva ley de igualdad. Desde la creación de la nueva ley, SGAE ha aplicado la reducción horaria de la jornada laboral a partir de un mínimo de un octavo a todas aquellas trabajadoras que lo han solicitado. Asimismo ha informado y dado facilidad a los trabajadores para que los padres que lo deseen se acojan a los trece días de paternidad. Como proyecto futuro, la entidad tiene previsto en 2008, aprovechando la negociación del nuevo convenio colectivo, incluir un mayor desarrollo para salvaguardar la igualdad y asegurar la no discriminación en el empleo.

#### Cuestion 2

**La entidad expresa sus políticas de anti-discriminación en la contratación, promoción, formación y despidos de los empleados y cuenta, además, con políticas o programas de igualdad de oportunidades, así como con sistemas de control y seguimiento de resultados**

---

#### Indicador 1

La entidad hace públicos la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración), el ratio de diversidad de género (mujeres/hombres) y otros indicadores de diversidad culturalmente apropiados SI

**Notas:** SGAE anuncia la composición del Consejo de Dirección y Junta Directiva en los medios de comunicación y lo incluye en el apartado de gobierno y responsabilidad corporativa del Informe público anual de Gestión de SGAE. Los ratios de las personas empleadas en cuanto a diversidad de género, tipo de contrato y nacionalidad son también público. Como dato concreto, en 2007, de un total de 466 trabajadores SGAE, 220 son mujeres. El informe de gestión y la encuesta anual que SGAE responde a instancias del Ministerio de Cultura y pueden consultarse en la web del Ministerio en los siguientes enlaces:

<http://www.mcu.es/estadisticas/MC/NAEC/2007/PresentacionAnuarioEC2007.html> Para consultar online nuestro informe de gestión:

[http://217.116.16.68/recursos/informes/memoria\\_2007/index.html](http://217.116.16.68/recursos/informes/memoria_2007/index.html)

---

#### Indicador 2

La entidad estudia caso por caso con el fin de valorar si una distinción es un requisito inherente a un puesto de trabajo y evitar que los requisitos exigidos para determinados puestos presenten sistemáticas desventajas para determinados grupos SI

**Notas:** La Organización, tiene definidos los puestos de trabajo y los perfiles en cuanto a formación, experiencia y habilidades exigidas asociados a los mismos. Los parámetros se establecen para cada puesto de trabajo y no se discrimina por razones de sexo, edad, religión, etc a ningún candidato/a. La provisión de puestos de trabajo se hace en base a criterios de idoneidad con el perfil exigido. Está contemplado en el Convenio Colectivo que los puestos libres, ya sean de nueva creación o vacantes, sean publicados internamente para que todos los trabajadores que lo deseen puedan libremente solicitar el cambio. La necesidad de formación viene determinada por el responsable de cada departamento así como el propio empleado. Ambos demandan la formación requerida al Dpto. de RRHH, quien gestiona la formación de los empleados de la organización.

---

### **Indicador 3**

La entidad mantiene actualizados los archivos sobre contratación, formación y promoción que faciliten la transparencia en la igualdad de oportunidades para el empleo y la trayectoria seguida por la organización a este respecto SI

**Notas:** El departamento de RRHH cuenta con una aplicación informática específica para la gestión del personal, tal y como determina la norma ISO 9001: 2000. Las actualizaciones de la base de datos se producen por contacto directo entre el empleado y el Dpto. RRHH.

### **Cuestion 3**

**La entidad ha implementado los procedimientos pertinentes para tratar las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo**

---

### **Indicador 1**

Dispone su entidad de un mecanismo/responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación? SI

**Notas:** El Departamento de RRHH es el encargado de velar y gestionar los excepcionales casos de discriminación, acoso o abuso que puedan darse, actuando en su caso con la máxima diligencia y aplicando en su caso, la política disciplinaria prevista al efecto. La entidad ha sido siempre muy cuidadosa en el tratamiento de estos casos. Las encuestas de clima laboral comenzadas a finales de 2007 (por finalizar en 2008) tienen como segundo objetivo prevenir posibles situaciones de intimidación, descontento del trabajador o incluso acoso laboral. No disponemos aún de los resultados. El departamento responsable de estas encuestas es RRHH. En cuanto a acoso laboral, está previsto incluir en el nuevo Convenio Colectiv - que se empezará a negociar en 2008- políticas y acciones concretas para evitar el acoso laboral e implementar un protocolo de actuación en estos casos.

---

### **Indicador 2**

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo 0

**Notas:** No se ha abierto ningún expediente por acoso, abuso o intimidación en 2007.

## Principio 7

**Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**

### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. SI

**Notas:** En 2007 se han iniciado diversas acciones para favorecer el medioambiente con carácter preventivo, enfocadas en tres bloques: Ahorro de papel, reciclaje y recogida de residuos contaminantes y reducción del consumo energético (este último punto se detalla en la cuestión 2, indicador 2 de este principio). AHORRO DE PAPEL. En el plan estratégico a cuatro años, está prevista la desaparición paulatina del papel, sustituyéndose por comunicaciones digitales. Siguiendo este plan, en 2007 se han puesto a disposición de todos los empleados, a través de la intranet, el uso de formularios autorrellenables para solicitudes material de almacén, compras o gastos. Esta medida elimina el enorme flujo de papel de los diferentes departamentos hacia las áreas de compras y suministro de material. RECICLAJE Y RECOGIDA DE RESIDUOS. La empresa tiene instalado en el edificio central y anexos cubetas destinadas al reciclaje de papel, dado que pagamos un servicio de recogida de papel para su reciclaje. También disponemos en el almacén de puntos limpios de recogida de pilas y toner usados. En el garaje, existe otro punto limpio de recogida de aceite usado. Además, SGAE tiene contrato con una empresa de servicios para la recogida de material informático usado. Mediante este contrato la SGAE se asegura que la empresa que recoge el material informático usado (altamente contaminante) se entrega en los llamados "puntos limpios". Por otra parte, se lleva a cabo una exhaustiva recogida de residuos médicos. La SGAE tiene contrato de recogida con una empresa para que todos los residuos médicos originados por el servicio médico de la empresa sean recogidos y llevados a un lugar de reciclaje a tal efecto.

### Cuestion 2

**La entidad adopta el principio, o enfoque, de precaución en temas medioambientales. Para ello la entidad identifica, registra y evalúa aquellos elementos de sus actividades, productos y servicios que causan o pueden causar impactos al ambiente.**

---

#### Indicador 1

Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas internas de educación medioambiental 0%

**Notas:** Por la naturaleza de nuestro negocio no procede un análisis exhaustivo del impacto medioambiental (gestión residuos, etc). No obstante, existe un política formal de utilización intensiva de los medios y soportes digitales en detrimento de los medios impresos, con indicadores cuantificados de ahorro de utilización de papel y cosecuentemente de ahorro de recursos naturales. Se han incorporado mensajes en los e-mail enviados que invitan a la reflexión de la necesidad de imprimir el correo.

---

#### Indicador 2

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad. SI

**Notas:** Existen objetivos fijados por la empresa, como la reducción de las toneladas de papel utilizadas e impresas, lo que se consigue a través de la informatización de los procesos. En nuestro plan estratégico se determinan acciones puntuales en los próximos cuatro años para reducir su impacto en el medio ambiente en cuanto a consumo energético y la erradicación paulatinamente del consumo de papel. SGAE ha identificado las áreas en las que podemos mejorar para disminuir el impacto medioambiental: el uso de la electricidad, agua y la eliminación de consumibles contaminantes. De estas acciones se derivan dos iniciativas ya implantadas: por un lado se han colocado carteles de aviso en los baños para sensibilizar a los trabajadores sobre el ahorro energético, apelando al consumo responsable de agua. Por otro lado, se ha implantado la política de control de consumo nocturno. Se ha ordenado al servicio de vigilancia que se asegure de que todos los ordenadores, impresoras y luces permanecen apagados cuando los empleados salen de la oficina.

## Principio 8

### Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

#### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. SI

**Notas:** Además de los recogido en el principio 7, se trata de concienciar a la plantilla sobre la importancia de las acciones favorables al medio ambiente. Para ello se han llevado a cabo acciones concretas para concienciar a los empleados sobre el ahorro de consumo energético al tiempo que aplican medidas para reducir el consumo: 1.- Fomento de la utilización de bombillas y consumibles energéticos de bajo consumo, que están sustituyendo paulatinamente los consumibles anteriores. 2.- En los edificios de nueva creación y en todos aquellos que se está renovando, la entidad está instalando nuevos grifos inteligentes y cisternas con sistema de ahorro de agua para que no se desperdicie agua. 3.- Colaboración y compromiso de SGAE en propuestas reivindicativas con la política de consumo energético. La entidad participa en las propuestas mundiales y populares de "apagones", desconectando la iluminación de la fachada del edificio durante las propuestas.

#### Cuestion 2

**La entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas**

---

#### Indicador 1

Indique si la entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas Otros

**Notas:** La entidad posee una política medioambiental integrada en el Dpto. de Calidad, cuyas acciones se ejecutan desde los departamentos correspondientes (Compras, Gestión de la información, etc). La política medioambiental SGAE están orientadas- como se indica en el principio 7- a tres objetivos principales: reducción del papel, reducción del consumo energético y reciclaje. Además de todas las acciones realizadas- ya desglosadas en el principio anterior- se ha avanzado mucho en la política de reducción de papel. Para ello, se han tomados las siguientes medidas: 1.- Repositorios documentales para el archivo de obras y contratos que permiten el acceso concurrente de varios departamentos y/o empleados, suprimiendo así las fotocopias. 2.- Se fomenta el archivo y consulta digitales y se han habilitado repositorios documentales para el acceso compartido, reduciendo notablemente la impresión de papel. 3.- Se ha facilitado a los socios acceso online para consultar sus movimientos económicos ("liquidaciones a socios") reduciendo así el número de impresiones en papel y el posterior envío postal. 4.- Distribución de boletines digitales tanto a socios como a empleados que vienen sustituyendo paulatinamente a las publicaciones que se realizaban hasta ahora en papel. 5.- Los empleados SGAE tienen ya acceso online a sus nóminas, certificados de retenciones, etc, al mismo tiempo que se ha habilitado una aplicación informática para que puedan realizar cambios de domiciliación y otras gestiones con el dpto. de RRHH a través de la intranet, eliminando así por completo el envío mensual de la nómina y otros certificados a los empleados.

---

**Indicador 2**

Indique si la entidad posee una persona responsable de la implementación y el seguimiento de los asuntos relacionados con la protección del medio ambiente, o un departamento de medio ambiente o canales de comunicación directa con los altos niveles de la entidad para la gestión y toma de decisiones estratégicas sobre temas medioambientales Otros

**Notas:** Si bien el Departamento de Innovación y Calidad coordina el despliegue de los objetivos y políticas de calidad, no disponemos, concretamente, de un responsable medioambiental. Las acciones de ahorro de papel han sido planteadas desde la Dirección de Calidad, apoyadas por la Dirección General y decididas por el máximo órgano de gobierno la entidad: la Asamblea General de Socios.

---

**Indicador 3**

Indique si la entidad ha establecido unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía y si se han documentado No

**Notas:** No unos objetivos medioambientales cuantificables pero sí una meta: la erradicación paulatina del papel en el año 2011. Según los planes de estrategia de la entidad, esta acción se lleva a cabo paulatinamente. Las primeras medidas ya implantadas son los formularios autorrellenables (ver respuesta del principio siete, cuestión uno, indicador uno).

---

**Indicador 4**

Indique si la entidad posee certificaciones medioambientales (ISO 14001, JIS Q 14001, EMAS certification, etc.) No

**Notas:** Para la renovación de nuestro certificado ISO 9001:2000 debemos llevar a cabo ciertas políticas medioambientales, que se recogen implícitamente en la certificación y que provocan acciones y medidas medioambientales como las detalladas en el principio siete. De cualquier modo, la Política de Calidad recoge aspectos de la gestión que impactan en el medio ambiente. No poseemos, sin embargo, de una certificación concreta medioambiental.

---

**Cuestion 3**

**La entidad da prioridad a proveedores y subcontratas que evidencian buena conducta con el medio ambiente y/o si utilizan entre los criterios de selección de sus proveedores y subcontratas el que dispongan de políticas medioambientales o sistemas de gestión del medio ambiente**

---

**Indicador 1**

Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) 0%

**Notas:** Estamos en una fase transitoria de la política interna de la empresa respecto a la gestión de proveedores. En pleno proceso de cambio en cuanto a la gestión y contrato de proveedores. En estas revisiones se está teniendo en cuenta la certificación medioambiental. Los proveedores son mayoritariamente homologados de acuerdo con criterios de calidad refrendados por la norma ISO 9001:2000. No existen específicamente criterios medioambientales en la selección de proveedores.

## Principio 9

**Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. SI

**Notas:** La entidad continúa fomentando la utilización de la tecnología de videoconferencia que permite reducir notablemente los desplazamientos para llevar a cabo reuniones, con el correspondiente impacto positivo en el medio ambiente.

### Cuestion 2

**La entidad tiene iniciativas para el uso de fuentes de energía renovables y para aumentar la eficiencia energética**

---

#### Indicador 1

Número de estudios e informes desarrollados en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética 0

**Notas:** La Organización no lleva a cabo estudios e informes de este tipo, ya que no procede el desarrollo de estudios de energías renovables.

---

#### Indicador 2

Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente 0

**Notas:** No hay inversión financiera específica ni se tienen partidas presupuestarias para investigación en I+D+I destinadas a la divulgación de tecnologías no agresivas con el medioambiente.

## Principio 10

**Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.**

### Cuestion 1

**¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.**

---

#### Indicador 1

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. SI

**Notas:** Las cuentas de SGAE están auditadas desde el punto de vista financiero, de calidad y seguridad de datos. SGAE es una entidad privada cuyo desempeño está regulado en la Ley de Propiedad Intelectual, en base a la cual el Ministerio de Cultura ejerce funciones de supervisión y control. Se envían al Ministerio de Cultura copia de todas las actas de la Junta Directiva así como de los acuerdos económicos realizados y de cualquier acción que afecte a nuestra gestión. En cuanto al funcionamiento interno, como medida para prevenir el fraude, se estableció una norma, según la cual, todos los gastos superiores a 6.000 euros, además de presupuestados deben ser aprobados explícitamente por el Consejo de Dirección, aclarando el concepto y forma de pago. Previamente, es obligatorio presentar para cada gasto una comparativa de al menos tres ofertas de proveedores diferentes.

### Cuestion 2

**¿Cuenta la entidad con una política, sistemas de gestión/procedimientos y mecanismos de cumplimiento en torno a la corrupción y al soborno, dirigidos tanto a las organizaciones como a los empleados?**

---

#### Indicador 1

Indique el porcentaje de empleados, proveedores, clientes, subcontratistas, sucursales/filiales y socios empresariales que conocen los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad **Empleados:** 100%

**Proveedores:** 100%

**Clientes:** 100%

**Subcontratistas:** 100%

**Sucursales/filiales:** 100%

**Socios empresariales:** 100%

**Notas:** La política de calidad recoge expresamente el código de conducta a través de la asunción de valores de comportamiento como son la ética, transparencia y profesionalidad.

---

#### Indicador 2

Indique si la entidad posee una política definida contra la corrupción y la extorsión y si realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo SI

**Notas:** La política de calidad es pública y se ha hecho llegar a todos los trabajadores.

Periódicamente se lleva a cabo unidades de formación que hacen hincapié en los valores recogidos en dicha política. En caso de incumplimiento hay procedimientos disciplinarios de actuación.

[Descarga del Documento Adjunto](#)

### **Cuestion 3**

**¿Todas las contribuciones políticas de la entidad son transparentes y se hacen sólo de acuerdo con la ley pertinente?**

---

#### **Indicador 1**

¿Todas las contribuciones políticas de la entidad son transparentes y se hacen sólo de acuerdo con la ley pertinente? Otros

**Notas:** No aplicable. No se hacen contribuciones políticas

### **Cuestion 4**

**¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes?**

---

#### **Indicador 1**

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes? SI

**Notas:** Las labores de patrocinio de SGAE se articulan a través de Fundación Autor, cuyos fines fundamentales contemplan la promoción y ayuda social a los creadores, actuando como patrocinadores en todos aquellos eventos relacionados con el desarrollo de la cultura o actividades y acciones que redunden en mejorar la situación del creador. El proceso interno para la aprobación de patrocinio es muy riguroso. Se distingue entre renovación de un proyecto del año anterior o nuevos proyectos. En ambos casos deben ser aprobados por una comisión mensual de proyectos, formada por personal de diversos departamentos. Si los proyectos son continuación a otros de años anteriores y están presupuestados se presenta a la comisión de proyectos, quien evaluará su continuidad. Una vez aprobado por la comisión se ejecuta. En el caso de proyectos nuevos no presupuestados, además de la comisión de proyectos deben ser evaluados y aprobados por el Patronato de la Fundación. Excepcionalmente, proyectos ya presupuestados pasan también a la aprobación del Patronato, si la cantidad es más elevada y, en cualquier caso, el Patronato decide sobre cualquier patrocinio en cuanto a forma de pago y plazos. Ver Informe de gestión 2007 de SGAE en [www.sgae.es](http://www.sgae.es) (Informe de Gobierno y Responsabilidad Social Corporativa) . Ir a: [http://217.116.16.68/recursos/informes/memoria\\_2007/10\\_responsabilidad.html](http://217.116.16.68/recursos/informes/memoria_2007/10_responsabilidad.html)

### **Cuestion 5**

**¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos?**

---

#### **Indicador 1**

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos? SI

**Notas:** Una estricta contabilidad, auditada al menos una vez al año, obliga a contabilizar de forma transparente todos y cada uno de los gastos y en especial los gastos de representación, los cuales son motivo especial de seguimiento y control. Además, como se ha comentado en la cuestión 1, indicador 1, existe una normativa mediante la cual se requiere la aprobación previa por el Consejo de Dirección, todo gasto superior a 6.000 euros.

### **Cuestion 6**

**¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a**

**funcionarios o a empleados de socios empresariales y para evitar la existencia de subcontratas, órdenes de compra o contratos de consultoría como medio para canalizar pagos a funcionarios, empleados de socios empresariales o a sus familiares o socios comerciales?**

---

**Indicador 1**

¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales y para evitar la existencia de subcontratas, órdenes de compra o contratos de consultoría como medio para canalizar pagos a funcionarios, empleados de socios empresariales o a sus familiares o socios comerciales? SI

**Notas:** Principio de comportamiento deontológico o código ético de conducta.